

"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

SALTA,

18 JUN 2014

RESOLUCIÓN N° **2323**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Expte. N° 129-4142/12.-

VISTO el Dictamen N° 1677/2013 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia; y

CONSIDERANDO:

Que el citado dictamen fue emitido a tenor de la presentación del Postítulo "Especialización Superior en Bullying Escolar";

Que la mencionada presentación ante la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia tuvo como finalidad obtener la aprobación requerida para la tramitación de la validez nacional de los títulos;

Que a fs. 152/159 rola copia del Dictamen N° 1677/2013 de "NO APROBACIÓN" el que fuera emitido siguiendo los indicadores pautados en la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Educación y demás normativa concomitante;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Dictamen N° 1677/2013 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia que establece la No Aprobación para el Postítulo "Especialización Superior en Bullying Escolar", del Centro de Estudios a Distancia de Salta N° 8.129 denominado "CEDSa" de Salta - Capital.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Asuar  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta